

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	Código: U-PR-07.005.011
	<b>PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN DE TALENTOS</b>	Versión: 1.0
		Página 1 de 4

<b>PROCESO: CULTURA</b>	<b>SUBPROCESO: PROGRAMA EXPRESION DE TALENTOS</b>
-------------------------	---

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO</b>
<b>OBJETIVO:</b> Identificar talentos artísticos individuales y colectivos, a través de la realización periódica de eventos con el fin de estimular y distinguir a los miembros de la Comunidad Universitaria.
<b>ALCANCE:</b> Este procedimiento inicia con la realización de la programación y finaliza con la elaboración del informe de gestión. Aplica para todas las Sedes y Facultades de la Universidad Nacional de Colombia que han implementado el programa.
<b>DEFINICIONES:</b> 1. <b>Talento:</b> Capacidad de ejercer o desempeñar una actividad artística de manera excepcional 2. <b>Comunidad Universitaria:</b> Entendida como docentes, estudiantes y personal administrativo
<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA:</b> <b>Internos:</b> 1. Acuerdo No. 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se determina y organiza el Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia”. 2. Resolución 005 de 2010 del Consejo de Bienestar Universitario “Por la cual se reglamentan los programas del Área de Cultura del Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia”. <b>Externos:</b> N/A
<b>CONDICIONES GENERALES:</b> 1. La programación de los eventos se realizará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. 2. Cada Sede definirá la conformación de los jurados que evaluarán a los participantes de los eventos. 3. Este procedimiento se aplicará en las Sedes en las que la Dirección de Bienestar Universitario o la instancia que haga sus veces, haya decidido implementar la Identificación de Talentos, con base en las características de su comunidad universitaria y sus posibilidades presupuestales, según lo establecido en el Parágrafo del Artículo 23 del Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario.

<b>2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO</b>						
ID.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE		REGISTROS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN O APLICATIVOS
			DEPENDENCIA O UNIDAD DE GESTIÓN	CARGO Y/O PUESTO DE TRABAJO		
1	Realizar Programación.	Realizar por período académico la programación de los eventos artísticos, con	Dirección de Bienestar	de Jefe del Área de Cultura o quien	Programación.	N/A

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	Código: U-PR-07.005.011
	<b>PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN DE TALENTOS</b>	Versión: 1.0
		Página 2 de 4

<b>PROCESO: CULTURA</b>	<b>SUBPROCESO: PROGRAMA EXPRESION DE TALENTOS</b>
-------------------------	---

<b>2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO</b>						
ID.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE		REGISTROS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN O APLICATIVOS
			DEPENDENCIA O UNIDAD DE GESTIÓN	CARGO Y/O PUESTO DE TRABAJO		
		base en la disponibilidad presupuestal.  Remitir la programación a las Direcciones de Bienestar de Facultad.	Universitario de Sede o de Facultad o la instancia que haga sus veces en la Sede de Presencia Nacional.	haga sus veces.		
2	Coordinar logística del evento.	Solicitar a las instancias pertinentes los recursos humanos, técnicos y/o espacios requeridos para el desarrollo de los eventos.	Dirección de Bienestar Universitario de Sede o de Facultad o la instancia que haga sus veces en la Sede de Presencia Nacional.	Funcionario del Área de Cultura o quien haga sus veces.	Oficio.	N/A
3	Convocar participantes.	Convocar a través de los medios que disponga la Sede o la Facultad a los integrantes de la Comunidad Universitaria, interesados en participar de los eventos para la identificación de talentos.	Dirección de Bienestar Universitario de Sede o de Facultad o la instancia que haga sus veces en la Sede de Presencia Nacional.	Funcionario del Área de Cultura o quien haga sus veces.	Convocatoria divulgada.	N/A
4.	Inscribir Participantes.	Inscribir a través de los medios que disponga la Sede a los interesados en participar en los eventos para la identificación de talentos.	Dirección de Bienestar Universitario de	Funcionario del Área de Cultura o quien haga sus	Listado de inscripción.	N/A

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO:</b> <b>BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	Código: U-PR-07.005.011
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>IDENTIFICACIÓN DE TALENTOS</b>	Versión: 1.0 Página 3 de 4

<b>PROCESO: CULTURA</b>	<b>SUBPROCESO: PROGRAMA EXPRESION DE TALENTOS</b>
-------------------------	---

<b>2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO</b>						
<b>ID.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>		<b>REGISTROS</b>	<b>SISTEMAS DE INFORMACIÓN O APLICATIVOS</b>
			<b>DEPENDENCIA O UNIDAD DE GESTIÓN</b>	<b>CARGO Y/O PUESTO DE TRABAJO</b>		
			Sede o de Facultad o la instancia que haga sus veces en la Sede de Presencia Nacional.	veces.		
5	Clasificar participantes.	Realizar eliminatoria de clasificación de los participantes.  ¿El participante fue eliminado?  SI: Se informa al participante. Fin del procedimiento.  NO: Pasa a la siguiente actividad. Remitir el listado a las Direcciones de Bienestar de las Facultades.	Dirección de Bienestar Universitario de Sede o de Facultad o la instancia que haga sus veces en la Sede de Presencia Nacional.	Jurado(s).	Listado de inscripción.	N/A
6	Desarrollar Evento Final.	Desarrollar el evento con los finalistas, en el cual se exalte los talentos excepcionales que poseen los seleccionados.	Dirección de Bienestar Universitario de Sede o de Facultad o la instancia que haga sus veces en la Sede de	Funcionario del Área de Cultura o quien haga sus veces.	N/A	N/A

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	Código: U-PR-07.005.011
	<b>PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN DE TALENTOS</b>	Versión: 1.0
		Página 4 de 4

<b>PROCESO: CULTURA</b>	<b>SUBPROCESO: PROGRAMA EXPRESION DE TALENTOS</b>
-------------------------	---

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO						
ID.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE		REGISTROS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN O APLICATIVOS
			DEPENDENCIA O UNIDAD DE GESTIÓN	CARGO Y/O PUESTO DE TRABAJO		
			Presencia Nacional.			
7	Premiar participantes.	Llevar a cabo la premiación de los participantes.	Dirección de Bienestar Universitario de Sede o de Facultad o la instancia que haga sus veces en la Sede de Presencia Nacional.	Director de Bienestar Universitario o quien haga sus veces.	Listado de premiación.	N/A
8	Elaborar Informe	Realizar un informe escrito por período académico, sobre los eventos desarrollados, en el que se incluya la discriminación de los participantes de acuerdo a las facultades a las que pertenecen.	Dirección de Bienestar Universitario de Sede o de Facultad o la instancia que haga sus veces en la Sede de Presencia Nacional.	Jefe del Área de Cultura o quien haga sus veces.	Informe	N/A

<b>ELABORÓ</b>	Dirección Nacional de Bienestar.	<b>REVISÓ</b>	Direcciones y Coordinaciones de Bienestar Universitario de las Sedes.	<b>APROBÓ</b>	Diego Germán Arango Muñoz
<b>CARGO</b>	Asesores Dirección Nacional de Bienestar.	<b>CARGO</b>	Directores y Coordinadores de Bienestar Universitario de las Sedes.	<b>CARGO</b>	Director Nacional de Bienestar.
<b>FECHA</b>	Noviembre 8 de 2012	<b>FECHA</b>	Octubre 30 de 2012	<b>FECHA</b>	Junio 30 de 2013